

## Universidad Nacional de Salta -

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 Salta, 2 7 OCT 2009

RES. H. Nº 1642-09

EXPTE. Nº 5.068/06.-

VISTO:

La elevación realizada por Ana Daniela Cruz, alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, LU. Nº 706.454, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; ; y

## CONSIDERANDO:

Que por Res. H. Nº 419-09, se otorga prórroga para presentación del trabajo de tesis hasta el mes de setiembre de 2009;

Que la mencionada alumna reitera dicha solicitud ya que no puede concluir con la dimensión del análisis, interpretación de datos y tramites afines al trabajo de tesis;

Que la Escuela de Ciencias de la Educación, considerando lo expuesto por la alumna solicitante, avala el pedido;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina, en su despacho nº 549/09, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- OTORGAR a Ana Daniela Cruz, L.U. N° 706.454, alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, prórroga por 6 meses para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 6 de octubre de 2.009.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos, y Boletín Oficial

377-09

Prof. LUCIA DEL VALLE I TERMANDEN 8 E CRETARIA

Facultad de Humanidesies U.N.Og.

No. FLOS de Maria del V. Rionda DECANA

Pacultad de Humanidadas - U.M.Ca.